



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO**

INFORME DE GESTIÓN No. 09  
Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	540-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE ABRIL DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :560-47-994000188746 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/ABR/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. <b>65725</b> Fecha expedición <b>04 DE ABRIL DE 2025</b> Unidas/Subunidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Comando de Adquisiciones Posición catálogo de gasto : <b>(02-02-02-008-003)</b> Fuente: NACIÓN Recurso 10 <b>Valor: \$41.850.000</b>
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE ABRIL DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ERENIA ROZO VALBUENA Identificación 52.060.415 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 25 G No 74 B-50 Torre 9 Apto 340 Teléfono de contacto 3102694428 E-mail de contacto: <a href="mailto:erozovalbuena@gmail.com">erozovalbuena@gmail.com</a>
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CAPITÁN LÓPEZ CÁRDENAS NATHALIE Cargo: OFICIAL DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO COADE Resolución de nombramiento (00003449 del 10 de MAYO 2025 del 2025) Teléfono de contacto 3183637150 E-mail de contacto: <a href="mailto:nathalie.lopez@ejercito.mil.co">nathalie.lopez@ejercito.mil.co</a>
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA AL COMANDO DE ADQUISICIONES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar el seguimiento de la ejecución del presupuesto asignado analizando el cumplimiento de las metas en relación con el presupuesto aprobado. Asimismo, elaborar informes sobre el avance de la ejecución presupuestal y proponer acciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos financieros.</li><li>2. Identificar, reportar y gestionar las acciones del rezago presupuestal, tanto en cuentas por pagar como en reservas existentes, con el fin de asegurar su ejecución dentro de la vigencia correspondiente y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles. Deberá mantener un control actualizado sobre los saldos no ejecutados, la ejecución del PAC mensual para el pago de estas obligaciones y elaborar informes periódicos dirigidos a las direcciones, detallando el estado del rezago.</li><li>3. Control y seguimiento la ejecución de las vigencias expiradas, verificando que su ejecución se realice conforme al presupuesto aprobado, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con la normativa vigente. Además, deberá emitir alertas tempranas ante posibles incumplimientos en las metas o fechas programadas para la vigencia.</li><li>4. Apoyar en la planificación y gestión de las vigencias futuras, garantizando que las proyecciones financieras sean realistas y alineadas con las necesidades del Comando de Adquisiciones. Asimismo, deberá velar por el correcto registro y control de las obligaciones contraídas en vigencias futuras dentro del Sistema de Información Financiera SIIF Nación.</li><li>5. Atender los requerimientos formulados al Comando por parte de las unidades y los diferentes entes de control en relación con la gestión presupuestal, el cumplimiento de metas y el estado</li></ol>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[coade@ejercito.mil.co](mailto:coade@ejercito.mil.co)



9201-01

	<p>del rezago. Deberá emitir alertas a las direcciones competentes y proponer de mejora para optimizar la toma de decisiones y la gestión de los recursos</p> <p>6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.</p> <p><b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</li> <li>✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</li> <li>✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</li> <li>✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</li> <li>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</li> <li>✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</li> <li>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</li> <li>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</li> <li>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato</li> </ul> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p><b>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>1. Realizar el seguimiento de la ejecución del presupuesto asignado analizando el cumplimiento de las metas en relación con el presupuesto aprobado. Asimismo, elaborar informes sobre el avance de la ejecución presupuestal y proponer acciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos financieros.</p> <p>Se realizo actualización semanal de la infografía de Rezago Presupuestal, dejando cada uno de los compromisos detallados al centavo cruzando contra SIF, insumo para presentar los informes semanales y para las reuniones de seguimiento contrato por contrato detallando la situación actual y las novedades importantes del rezago.</p>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas  
 Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[coade@ejercito.mil.co](mailto:coade@ejercito.mil.co)



TASA CAMBIO *	CONSTITUIDO INICIAL	REDUCCIONES	CONSTITUIDO FINAL	OBLIGADO	PAGO	PENDIENTE X PAGAR	PENDIENTE X OBLIGAR	MES
\$ 4.600,00	\$ 22.725.220.000,00	- 2.229.742.102,00	\$ 19.895.477.897,97	\$ 19.895.477.897,97	\$ 19.895.477.897,97	\$ 0,00	\$ 0,00	FEBRERO
\$ 4.600,00	\$ 5.995.940.220,00	- 9.792.456.729,34	\$ 5.103.483.490,66	\$ 5.103.483.490,66	\$ 5.103.483.490,66	\$ 0,00	\$ 0,00	FEBRERO
\$ 4.600,00	\$ 693.735.000,00	- 4.33.703.840,34	\$ 670.031.159,66	\$ 670.031.159,66	\$ 670.031.159,66	\$ 0,00	\$ 0,00	FEBRERO
	\$ 1.699.361.424.294,75	\$ 137.673.123.819,47	\$ 1.559.992.809.733,86	\$ 1.450.077.018.387,97	\$ 1.390.033.033.795,94	\$ 60.043.884.592,03	\$ 109.829.784.345,89	

<b>CAPITALES</b>	\$ 3.729.433.967,81	\$ 30.532.892,94	\$ 3.759.966.860,75	\$ 3.759.966.860,75	\$ 3.759.966.860,75	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>REPORTES QIF 01 DICIEMBRE 2025</b>	\$ 1.699.361.424.294,75	\$ 137.673.123.819,47	\$ 1.559.992.809.733,86	\$ 1.450.077.018.387,97	\$ 1.390.033.033.795,94	\$ 60.043.884.592,03	\$ 109.829.784.345,89

<b>TOTAL NUEVO REZAGO</b>	\$ 1.868.811.683.308,79	\$ 1.468.794.104.302,34	\$ 1.584.742.130.170,41	\$ 1.584.742.130.170,41	\$ 1.584.742.130.170,41	\$ 0,00	\$ 109.829.784.345,89
---------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	---------	-----------------------

<b>PRUCE</b>	\$ 5.709.088.574,87	\$ 5.709.088.574,87	\$ 5.709.088.574,87	\$ 5.709.088.574,87	\$ 5.709.088.574,87	\$ 0,00	\$ 0,00
--------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------	---------

FEURO	SIELA	TIPO	Cuenta de No. CTO	Suma de CONSTITUIDO	Suma de PAGO
FEURO (Varios elementos)	SIELA (Todas)	TIPO (Todas)			
<b>Etiquetas de fila</b>					
CHP	466	2500	\$ 636.186.261.524,36	\$ 636.201.254.422,02	
RVA	466	10	\$ 842.890.690.306,00	\$ 550.353.450.309,06	
CAPIITALES	10	10	\$ 39.204.114,40	\$ 39.204.114,40	
<b>Total general</b>	<b>2984</b>		<b>\$ 1.638.522.155.935,44</b>	<b>\$ 1.221.878.968.847,28</b>	

De estos saldos se realizaron actas con cada una de las unidades, dejando los saldos detallados y la explicando la situación de cada uno de estos contratos, pactados para cada uno de los cenac, al cierre de este mes quedan únicamente con saldos;  
**CENAC AVIACIÓN**  
**CENAC DE INGENIEROS**

**ADQUISICIONES**  
**ÁREA ARMAMENTO**  
**ÁREA CABALLERÍA**  
**ÁREA INFANTERÍA**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas  
 Bogotá D.C. - Cundinamarca  
 coade@ejercito.mil.co



Acto n.º	Fecha	30-11-26
Lugar	Salón de juntas COADE	
Asunto	Verificar del estado actual del rezago presupuestal contrato por contrato en cada una de las unidades que aún tienen pendientes pagos o entregos de reserva presupuestal	
Hora inicio	09:00	Hora finalización
Participantes	CENAC INGENIEROS - DIGRE	
Ausentes		

**ORDEN DEL DIA:**

Acordó a la creación mediante Circular No 2025495033246613 se citó al CENAC INGENIEROS – y representante de DIGRE, para validar los saldos que a corte 19 de noviembre están pendientes de obligación y pago correspondiente a la Reserva Presupuestal. Se enfatizó en los contratos de obra y se explicó detalladamente como se constituye una vigencia expirada, esto con el fin de dejar claridad, de que contratos lentamente pasarían a vigencia expirada si llegasen a quitar el cupo PAC disponible en el mes de diciembre, los puntos a tratar son:

- PUNTOS POR TRATAR**
1. Se realiza la presentación colocando en contexto a la unidad ejecutora del presupuesto pendiente por obligación y pago y se dan unos lineamientos generales.
  2. Se procede a validar contrato por contrato indicando fecha tentativa de obligación y cuales recursos definitivamente quedara en vigencias expiradas
  3. Se indican cuales valores están pendientes de reducción y el plazo limite del 30 de noviembre para que estas quedaran aplicadas en el sistema acorde al procedimiento
  4. Se dan lineamientos frente a temas puntuales de incumplimiento por parte del contratista y cuales contratos acorde a esto se las aplicara caducidad administrativa
  5. Se explica cuales posibles contratos pueden cumplir para pasar como vigencia expirada en la vigencia 2026.
  6. Se dejan compromisos puntuales de unos temas puntuales que debe realizar el CENAC

**DESARROLLO:**

Se inicia la reunión, a la cual asiste el Capat de Ingenieros con su equipo de Presupuesto y personal a cargo de cada una de las obras, para validar la información.

1. Se realiza la presentación, colocando en contexto a la unidad ejecutora del presupuesto pendiente por obligación y pago y se dan unos lineamientos generales

Se realiza la presentación donde se indican que en general el Ejército tiene pendiente por ejecución un rezago de \$234.265.500.769.29 a corte del informe, y que de este valor el CENAC de Ingenieros tiene pendiente por ejecutar \$50.884.654.225, que corresponde al 20%, se indica que de este valor se tienen \$5.750 millones en bienes y servicios y \$45.131 millones en inversión que corresponden en su totalidad a obras

UNIDAD EJECUTORA	BIENES Y SERVICIOS	INVERSIÓN	TOTAL GENERAL
CENAC INGENIEROS	\$ 5.750.135.955,15	\$ 45.381.528.270,35	\$ 51.131.664.225,50

Fuente SIP II 19 Noviembre

2. Se procede a validar contrato por contrato indicando fecha tentativa de obligación y cuales recursos definitivamente quedara en vigencias expiradas.

Se procede a validar cuas es la situación de los contratos de bienes y servicios detallando cada contrato y de ando los compromisos frente a estos recursos.

**BIENES Y SERVICIOS**

NO	PP	TPO DOCUMENTO	NUMERO CONTRATO	RACION SOCIAL	SALDO / OBLIGA	OBSERVACION
1	7024	PROBEN CONTRA	33624	UNION TEMPORAL EMPRESAS - SERVICIOS S.A.S	\$ 362.952,27	Reduccion
2	17284	COMPASO DE COMPENSALES	227024	PARQUEE ADOPTADOS S.A.S	\$ 2.237.000.802,80	Proteccion/COADE
3	22214	OFICIO	20244020322795	CANALIZAS SAS ESP	\$ 635.905.584,00	Reserva para pago e incumplido
4	22204	OFICIO	20244020322795	PREASIAS ESP	\$ 20.709,60	Reserva para pago e incumplido
5	22254	OFICIO	20244020322795	EMPRESA DE EMPERAS DE ARMADA E.I.P. EMPRESAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL BELLOSOBO	\$ 1.164.330.887,84	Reserva para pago e incumplido
6	22424	OFICIO	20244020322795	PREASIAS S.A.ESP	\$ 111.091.693,00	Reserva para pago e incumplido
7	22204	OFICIO	20244020322795	PREASIAS ESP	\$ 863.279.447,00	Reserva para pago e incumplido
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 6.794.864,46</b>	

Fuente SIP II 19 Noviembre – Integró a COADE

Item 1. corresponde a una reducción la cual quedó factada aplicarla antes del 30 Noviembre en el sistema

Item 2. corresponde al contrato de adquisición de camión, de este valor se tiene un paguete pendiente de obligación por valor de \$1.235.000.000 el cual se va a solicitar para pago adicional, el valor restante de \$2.022.064.400 corresponde a 36 camión (32 nuevos y 2 usados) los cuales están proyectados para recepción el 20 de diciembre, y si se cuenta con el PAC proceder al pago, en caso de que barran el cupo, este valor será una posible vigencia expirada, atendiendo que fechamos va el ingreso de los semovientes

PUBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL	ACTA DE REUNION	Pág. 16 de 17 Codigo: F.O.E.R. 13.02.016.741 Versión: 01 Fecha de emisión: 21/11/2025
--	-----------------	--

NO	PP	TPO DOCUMENTO	NUMERO CONTRATO	RACION SOCIAL	SALDO / OBLIGA	OBSERVACION
7	155624	CTO OBRAS	203	SOLUCIONES INTEGRALES UNIVASAS	\$ 226.733.150,40	se pago de este reunión
8	158424	CTO OBRAS	218	CONSORCIO OBRAS MILITARES	\$ 3.766.668.568,40	parte en revisión situación subrepublico
9	155624	CTO OBRAS	203	UNION TEMPORAL LEAVE EN WING ENER S.A.S	\$ 447.769.405,00	parte pendiente obligo y cumple 20%
10	170524	CTO OBRAS	221	UNION TEMPORAL EDIFICACIONES CENAC	\$ 297.355.572,22	se pago de este reunión
11	182724	CTO OBRAS	239	CONSORCIO CENAC DISPENSARIO 296	\$ 4.842.697.316,21	parte revisión terminacion bilateral
12	188824	CTO OBRAS	147	SOLUCIONES INTEGRALES UNIVASAS	\$ 15.197.842,90	reduccion pendiente
13	198824	CTO OBRAS	234	UNION TEMPORAL MANEJAMIENTOS 311 S.A.	\$ 651.837.760,24	parte en revisión y cumple 20%
14	217324	CTO OBRAS	260	CONSORCIO PRO ALCANTARILLADO	\$ 1.520.652.612,64	parte en revisión pendiente entrega
15	210224	CTO OBRAS	281	SIGDOMS S.A.S	\$ 2.411.218.943,00	parte revisión- entrega 20 día
16	210524	CTO OBRAS	445	UNION TEMPORAL ALUMBRAMIENTOS DE TROPA	\$ 10.191.429.067,38	promesa 51 de terminacion bilateral
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 46.890.332.890,02</b>	

Fuente SIP II 19 Noviembre – Integró a COADE

- A continuación de detalles los compromisos pactados frente a las obras, así:
- CTO 323 Alojamiento ESPRO EMSUB. Este contrato por incumplimiento debe otar al proveedor y realizar el proceso de caducidad administrativa por incumplimiento, para proceder a realizar todos los documentos soporte y reducir los \$14.433.842.773,20 que tiene pendiente. Acórdese a todos los documentos requeridos a fecha 10 de DIC debe estar este contrato reducido en el sistema.
  - CTO 324 Piscina EMSUB. Este contrato tiene pendiente un corte y plazo hasta el 30 nov, después de esta fecha debe otar al proveedor y lo que no haya entregado por incumplimiento

De estos insumos, se presentan informes al Alto mando para que este informado de como cerro el rezago al cierre de la vigencia, una vez barrido el cupo PAC.

2. Identificar, reportar y gestionar las acciones del rezago presupuestal, tanto en cuentas por pagar como en reservas existentes, con el fin de asegurar su ejecución dentro de la vigencia correspondiente y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles. Deberá mantener un control actualizado sobre los saldos no ejecutados, la ejecución del PAC mensual para el pago de estas obligaciones y elaborar informes periódicos dirigidos a las direcciones, detallando el estado del rezago.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
coade@ejercito.mil.co



SG-019-1

Se llevo control, para que las subunidades ejecutoras cumplieran con la obligación y pago de la reserva constituida, y agilizaran aquellos pagos que se podían, antes de que se barriera el cupo PAC, realizando coordinaciones y gestiones para que estos paquetes quedaran entregados y validados para pago.

Informe 1 Semana 02 DIC 2025 DIAD- DICRE

Se presenta a DIADQ y DICRE, informes de saldos a corte del informe y se dieron lineamientos para que estas unidades informen los saldos, a las unidades de planeación de como quedaron estos contratos, que se constituyeron en vigencias expiradas, toda vez que afectan el Planeamiento de la vigencia 2026.

#### REZAGO PRESUPUESTAL 2024

##### TOTAL GENERAL

DESCRIPCIÓN	CANT. CTOS	VALOR	PAGADO	% AVANCE
CUENTAS POR PAGAR	1.266	\$ 696.196.261.534,96	\$ 691.526.498.557,42	99,33%
RESERVA PRESUPUESTAL	307	\$ 942.010.690.306,08	\$ 530.353.450.309,86	56,30%
<b>TOTAL REZAGO</b>	<b>1.573</b>	<b>\$ 1.638.206.951.841,04</b>	<b>\$ 1.221.879.908.867,28</b>	<b>74,59%</b>

##### RESERVA PRESUPUESTAL

TIPO DE UNIDAD	CANT. CTOS	VALOR	PAGADO	% AVANCE
DIADQ	30	\$ 249.473.515.936,65	\$ 35.996.548,00	0,01%
CENAC ESPECIALIZADOS	201	\$ 673.940.943.675,84	\$ 153.907.329.700,62	22,84%
CENAC REGIONALES	60	\$ 4.679.617.103,27	\$ 914.268.568,54	19,54%
UNIDADES EJECUTORAS	16	\$ 3.625.340.320,30	\$ 58.276.660,95	1,61%
<b>TOTAL RESERVA</b>	<b>307</b>	<b>\$ 931.719.417.036,06</b>	<b>\$ 154.915.871.478,11</b>	<b>16,63%</b>

##### CUENTAS POR PAGAR

TIPO DE UNIDAD	CANT. CTOS	VALOR	PAGADO	% AVANCE
DIADQ	70	\$ 232.115.612.422,10	\$ 148.276.777.925,02	63,88%
CENAC ESPECIALIZADOS	499	\$ 382.506.340.484,03	\$ 352.800.484.500,00	92,23%
CENAC REGIONALES	499	\$ 71.993.223.441,95	\$ 71.993.223.441,95	100,00%
UNIDADES EJECUTORAS	188	\$ 28.494.346.835,57	\$ 28.359.461.012,33	99,53%
<b>TOTAL CXP</b>	<b>1.256</b>	<b>\$ 715.109.523.183,65</b>	<b>\$ 601.429.946.879,30</b>	<b>84,10%</b>

##### VIGENCIAS EXPIRADAS

TIPO DE UNIDAD	CANT. CTOS	VALOR	PAGADO	% AVANCE
DIADQ	0	\$ -	\$ -	0,00%
CENAC ESPECIALIZADOS	24	\$ 24.631.128.076,92	\$ -	0,00%
CENAC REGIONALES	3	\$ 153.457.523,41	\$ -	0,00%
UNIDADES EJECUTORAS	1	\$ 471.180.000,00	\$ -	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>\$ 25.255.765.600,33</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>

Informe 2 Semana 15 DIC DE 2025

De estas presentaciones se realizan los informes detallados con cada uno de los contratos indicando cual es la situación de cada contrato, en el caso de las obras se habla de los porcentajes de avance para tener claridad de cómo va a ser la situación de estos contratos, indicando su situación de vigencia expirada, y como va a afectar en los casos de inversión, el planeamiento de la vigencia 2026.

Se presentaron informes o un informe de la situación del rezago dirigido a DIADQ y DICRE, indicando la situación de cada una de sus unidades y las recomendaciones del caso para cada uno de los CENAC indicando las alertas y las situaciones especiales

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[coade@ejercito.mil.co](mailto:coade@ejercito.mil.co)



80621911



9

### RESERVA PRESUPUESTAL A CORTE 15 DE DICIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA	BIENES Y SERVICIOS	INVERSIÓN	Total general
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE COCADE AVIACION	\$ 3.592.355.447,33	\$ 5.305.500.000,00	\$ 8.897.855.447,33
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE COCADE INGENIEROS	\$ 800.000,00	\$ 28.836.471,24	\$ 29.636.471,24
DIADIZ Area de Armamento	\$ 22.493.721.200,76	\$ 21.094.646.827,56	\$ 43.588.368.028,32
DIADIZ Area de Infanteria	\$ 1.040.334.943,80	\$ 1.040.334.943,80	\$ 2.080.669.887,60
DIADIZ Area de Cobertura	\$ 9.442.265.832,43	\$ 2.481.095.700,00	\$ 11.923.361.532,43
<b>Total general</b>	<b>\$ 41.116.868.472,15</b>	<b>\$ 66.768.915.170,74</b>	<b>\$ 107.885.383.642,89</b>

10

### COSAS A TENER EN CUENTA

- En este momento las pagos proyectados para el mes de Diciembre por valor de \$31.493 millones previstos para el mes de diciembre SON UN RIESGO, están sujetas a que no reduzcan los cupos PAC, de ser así se han de manejar el cupo de vigencia autorizada.
- Para el caso de las obras de Ingeniería, debe quedar claro el concepto de la VIGENCIA EXPRESA y ordenar de manera inmediata los procesos autorizados a su favor, para poder reducir el RP.
- Igualmente el caso de alicación, debe adelantarse de manera inmediata todas las gestiones que corresponde al contrato 120242024 de VERTEL SYSTEMS COMP. INC. por \$83.000.172.142.074,20 que ya ha autorizado, para que se pueda reducir el RP.
- Las vigencias aproradas de INVERSIÓN, efectuar el planeamiento del 2025, en cuanto al de COADE y COING, no tiene a partir del 31 de diciembre 2024 para cumplir con esta obligación. Es urgente ubicar a la Unidad de planeación la redacción de cada uno de estas contratos.

**META 1** PROCESOS BANCIONARIOS, PROVEEDORES QUE NO CUMPLERON PARA REDUCIR LOS REGISTROS PRESUPUESTALES

**META 2** VALICAR CUALES PROCESOS NO CUMPLEN PARA DEJARLOS COMO VIGENCIA EXPRESA PARA PODER INFORMAR AL BANCO

**META 3** SOLICITAR PAC ADICIONAL PARA LAS OBLIGACIONES QUE SE TENGAN LISTAS HASTA QUE SE TENGA EL CUPO PAC ASIGNADO

11

### RESERVA PRESUPUESTAL CORTE 15 DIC 2025 INVERSIÓN

UNIDAD EJECUTORA	BIENES Y SERVICIOS	INVERSIÓN	Total general
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE COCADE AVIACION	\$ 3.592.355.447,33	\$ 5.305.500.000,00	\$ 8.897.855.447,33
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE COCADE INGENIEROS	\$ 800.000,00	\$ 28.836.471,24	\$ 29.636.471,24
DIADIZ Area de Armamento	\$ 22.493.721.200,76	\$ 21.094.646.827,56	\$ 43.588.368.028,32
DIADIZ Area de Infanteria	\$ 1.040.334.943,80	\$ 1.040.334.943,80	\$ 2.080.669.887,60
DIADIZ Area de Cobertura	\$ 9.442.265.832,43	\$ 2.481.095.700,00	\$ 11.923.361.532,43
<b>Total general</b>	<b>\$ 41.116.868.472,15</b>	<b>\$ 66.768.915.170,74</b>	<b>\$ 107.885.383.642,89</b>

Bogotá D.C. DICIEMBRE

Señor Coronel  
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada  
Carrera 46 No 20C - 79  
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe N° 19 estado rezago 2024 Final

**1 Objeto y Criticalidad del Informe**

Atendiendo los saldos reflejados del Rezago Presupuestal en el Sistema de Información Financiera al corte del informe, se imputan derechos claros e imprecisables para la gestión de las obligaciones y pagos pendientes de ejecución a continuación, se subraya la criticidad de estas acciones para asegurar el correcto cierre de la vigencia fiscal en curso. Se recalca nuevamente que la falta de una gestión diligente resultará inevitablemente en la conversión de saldos no ejecutados en vigencias expiradas, una situación que, como se ha advertido, afecta negativamente los presupuestos la vigencia 2026 y genera un déficit fiscal para la entidad. Se exige la máxima atención y celeridad en el cumplimiento de las siguientes instituciones:

De igual manera atendiendo el oficio bajo el radicado 2024-46037013453-MDIA-COCAFAL-COCAFAL-SECEJA-REMGH-COADE-DECRE de fecha 25 de Noviembre, la recomendación es un meritorio diario sobre todo a las obras, porque las licencias aprobadas de esta vigencia, ocasionaron que muchas situaciones administrativas retardaran procesos, como pequeños incumplimientos, suspensiones o gerentes que no agilizaron un documento que debía entregarse rápidamente. Incurriendo básicamente con maltrato y seguimiento, y como vemos en estos dos últimos meses pulimos de una cámara contra el tiempo, que se pudo dar desde el segundo semestre, porque las Unidades requieren presión para gestionar sus procesos, por esto a este corte la META propuesta es pasar el formulario ordenado al Comando Financiero cada vez que se tenga la obligación lista en el sistema de manera inmediata, no importa que se tengan que actualizar los formatos.

En el cuadro se presenta el saldo los saldos que tiene su unidad al corte de 26 de Noviembre, para lo cual se presentan acciones inmediatas que debe ejecutar, atendiendo que al corte del informe no se ha barmo el cupo PAC, y se tienen todavía probabilidades de lograr ejecutar parte de este porcentaje pendiente de obligación y pago.

PATRIA HONOR LEALTAD

Comando en Jefe, 200 - 79, Carrera 46 No 20C - 79, Bogotá D.C.  
Teléfono: 310 200 0000 ext. 3000  
Correo electrónico: [comando@ejercito.mil.co](mailto:comando@ejercito.mil.co)

PUBLICA RESERVADA

INVERSIÓN	107.885.383.642,89	66.768.915.170,74	48.882.025.035,81	41.932.314.832,26	44%
<b>TOTAL CORTE</b>	<b>\$107.885.383.642,89</b>	<b>\$66.768.915.170,74</b>	<b>\$48.882.025.035,81</b>	<b>\$41.932.314.832,26</b>	<b>44%</b>

Fuente: SIE, 23 de Noviembre

**2. Acciones Inmediatas con Vencimiento al 05 de Diciembre**

Las siguientes acciones representan la más alta prioridad y su cumplimiento tiene como fecha límite inamovible el 05 de diciembre. La ejecución de estas acciones es fundamental para obtener saldos no comprometidos, procesar pagos programados y sentar las bases para una gestión ordenada de los compromisos de diciembre.

**2.1 Reducción Obligatoria de Saldos Contractuales**

Se debe coordinar con las unidades para que los supervisores responsables tramiten de inmediato la redacción de los valores soltantes de los contratos que no serán ejecutados acorde con la documentación requerida. Esta acción es indispensable para reflejar los saldos reales y optimizar la disponibilidad presupuestal.

UNIDAD	DOCUMENTO SUPORTE	RÁZON SOCIAL	TIPO PAGO	REDUCCIONES
CENAFLORENCIA	065	CONSTRUCION DIGITAL SAZON SAS	BIENES Y SERVICIOS	\$ 143.776,91
CENAFLORENCIA	046	CONSTRUCION DIGITAL SAZON SAS	BIENES Y SERVICIOS	\$ 869.778,38
CENAFLORENCIA	068	CONSTRUCION DIGITAL SAZON SAS	BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.503.776,00
CENAF INGENIEROS	032	CONSTRUCION PEREAS CONSULTORIA	INVERSIÓN	\$ 0,00
CENAF INGENIEROS	034/004	CONSTRUCION PEREAS CONSULTORIA	BIENES Y SERVICIOS	\$ 90.932,26
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 8.608.263,55</b>

Fuente: SIE, 23 de Noviembre - Información COCAFAL

**2.2 Gestión Prioritaria de Pagos Programados**

Los siguientes compromisos al corte del informe no cuentan con obligación presupuestal pero requieren una gestión proactiva. La viabilidad de estos pagos depende directamente de las acciones que usted gestione y ejecute con los supervisores de los contratos. En el sistema SIE, si todavía se ve el cupo PAC, lo orden que ende es pasar el formato ordenado al Comando Financiero cada vez que se tenga la obligación lista en el sistema, lo cual será validado por este Comando, por lo cual es importante su gestión para lograr gestionar los que podamos salvar en esta vigencia.

REFERENCIAL	NUMERO	RAZON SOCIAL	PAGO	SALDO POR PAGAR
CENAF INGENIEROS	034	CONSTRUCION PEREAS CONSULTORIA	BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.482.029.200,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Comando en Jefe, 200 - 79, Carrera 46 No 20C - 79, Bogotá D.C.  
Teléfono: 310 200 0000 ext. 3000  
Correo electrónico: [comando@ejercito.mil.co](mailto:comando@ejercito.mil.co)

PUBLICA RESERVADA

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[coade@ejercito.mil.co](mailto:coade@ejercito.mil.co)



82410-1

**Resolución N° 2025-00029-00075 JUN 2025 COMOP SECEJ-SEJEMF-COADE-2025**

CONTRATO	CONTRATACION	CONTRATANTE	VALOR
CONTRATO 100	CONTRATO 100	CONTRATANTE 100	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 101	CONTRATO 101	CONTRATANTE 101	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 102	CONTRATO 102	CONTRATANTE 102	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 103	CONTRATO 103	CONTRATANTE 103	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 104	CONTRATO 104	CONTRATANTE 104	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 105	CONTRATO 105	CONTRATANTE 105	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 106	CONTRATO 106	CONTRATANTE 106	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 107	CONTRATO 107	CONTRATANTE 107	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 108	CONTRATO 108	CONTRATANTE 108	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 109	CONTRATO 109	CONTRATANTE 109	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 110	CONTRATO 110	CONTRATANTE 110	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 111	CONTRATO 111	CONTRATANTE 111	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 112	CONTRATO 112	CONTRATANTE 112	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 113	CONTRATO 113	CONTRATANTE 113	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 114	CONTRATO 114	CONTRATANTE 114	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 115	CONTRATO 115	CONTRATANTE 115	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 116	CONTRATO 116	CONTRATANTE 116	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 117	CONTRATO 117	CONTRATANTE 117	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 118	CONTRATO 118	CONTRATANTE 118	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 119	CONTRATO 119	CONTRATANTE 119	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 120	CONTRATO 120	CONTRATANTE 120	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 121	CONTRATO 121	CONTRATANTE 121	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 122	CONTRATO 122	CONTRATANTE 122	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 123	CONTRATO 123	CONTRATANTE 123	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 124	CONTRATO 124	CONTRATANTE 124	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 125	CONTRATO 125	CONTRATANTE 125	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 126	CONTRATO 126	CONTRATANTE 126	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 127	CONTRATO 127	CONTRATANTE 127	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 128	CONTRATO 128	CONTRATANTE 128	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 129	CONTRATO 129	CONTRATANTE 129	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 130	CONTRATO 130	CONTRATANTE 130	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 131	CONTRATO 131	CONTRATANTE 131	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 132	CONTRATO 132	CONTRATANTE 132	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 133	CONTRATO 133	CONTRATANTE 133	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 134	CONTRATO 134	CONTRATANTE 134	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 135	CONTRATO 135	CONTRATANTE 135	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 136	CONTRATO 136	CONTRATANTE 136	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 137	CONTRATO 137	CONTRATANTE 137	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 138	CONTRATO 138	CONTRATANTE 138	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 139	CONTRATO 139	CONTRATANTE 139	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 140	CONTRATO 140	CONTRATANTE 140	\$ 2.000.000.000,00

**Resolución N° 2025-00029-00075 JUN 2025 COMOP SECEJ-SEJEMF-COADE-2025**

CONTRATO	CONTRATACION	CONTRATANTE	VALOR
CONTRATO 100	CONTRATO 100	CONTRATANTE 100	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 101	CONTRATO 101	CONTRATANTE 101	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 102	CONTRATO 102	CONTRATANTE 102	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 103	CONTRATO 103	CONTRATANTE 103	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 104	CONTRATO 104	CONTRATANTE 104	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 105	CONTRATO 105	CONTRATANTE 105	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 106	CONTRATO 106	CONTRATANTE 106	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 107	CONTRATO 107	CONTRATANTE 107	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 108	CONTRATO 108	CONTRATANTE 108	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 109	CONTRATO 109	CONTRATANTE 109	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 110	CONTRATO 110	CONTRATANTE 110	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 111	CONTRATO 111	CONTRATANTE 111	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 112	CONTRATO 112	CONTRATANTE 112	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 113	CONTRATO 113	CONTRATANTE 113	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 114	CONTRATO 114	CONTRATANTE 114	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 115	CONTRATO 115	CONTRATANTE 115	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 116	CONTRATO 116	CONTRATANTE 116	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 117	CONTRATO 117	CONTRATANTE 117	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 118	CONTRATO 118	CONTRATANTE 118	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 119	CONTRATO 119	CONTRATANTE 119	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 120	CONTRATO 120	CONTRATANTE 120	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 121	CONTRATO 121	CONTRATANTE 121	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 122	CONTRATO 122	CONTRATANTE 122	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 123	CONTRATO 123	CONTRATANTE 123	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 124	CONTRATO 124	CONTRATANTE 124	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 125	CONTRATO 125	CONTRATANTE 125	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 126	CONTRATO 126	CONTRATANTE 126	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 127	CONTRATO 127	CONTRATANTE 127	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 128	CONTRATO 128	CONTRATANTE 128	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 129	CONTRATO 129	CONTRATANTE 129	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 130	CONTRATO 130	CONTRATANTE 130	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 131	CONTRATO 131	CONTRATANTE 131	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 132	CONTRATO 132	CONTRATANTE 132	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 133	CONTRATO 133	CONTRATANTE 133	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 134	CONTRATO 134	CONTRATANTE 134	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 135	CONTRATO 135	CONTRATANTE 135	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 136	CONTRATO 136	CONTRATANTE 136	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 137	CONTRATO 137	CONTRATANTE 137	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 138	CONTRATO 138	CONTRATANTE 138	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 139	CONTRATO 139	CONTRATANTE 139	\$ 2.000.000.000,00
CONTRATO 140	CONTRATO 140	CONTRATANTE 140	\$ 2.000.000.000,00

Fuente SIG 18 de Noviembre - Integrada COADE  
 En este momento se gestionó debe enfocarse al seguimiento diario de cada uno de los contratos, estableciendo metas y metas para lograr, obligar lo que más se pueda de estos recursos, que en su mayoría son obras y están en entrega de paquetes de cortes de obra estas acciones son fundamentales para liberar saldos pendientes de obligación y procesar pagos mientras se tenga el cupo PAG en el sistema.

A continuación se enumeran aquellos contratos que requieren tareas específicas, así:

- CENAC INGENIEROS**
- a. CTO 212 por valor de \$1.490.000.000 para adquisición de sistema de atraccamiento de combustible, validar cuando se tiene la obligación de este contrato, para establecer si logra cancelarse en la vigencia o repita en vigencia estada.
  - b. CTO 222 por valor de \$1.686.296.447,19 para la Adquisición de vehículos Utilitarios Motosos todo terreno, validar cuando se tiene la obligación de este contrato, para establecer si logra cancelarse en la vigencia o repita en vigencia estada.
  - c. CTO 324 por valor de \$3.041.695.398,62. Pluma **COADE**. Este contrato tiene pendiente entregar un corte ya se venció su plazo adquisitivo, por lo cual debe otar al proveedor y lo que no haya entregado por incumplimiento realizar el proceso de calidad administrativa, para proceder a realizar todos los documentos soporte y reducir el excedente; que este sin obligar legalmente realizar todos los documentos requeridos para poder en DIC reducir el registro presupuestal.
  - d. CTO 331 por valor de \$832.049.110,35 Asalto-bore asalto **EMISUE**-casos oficiales **BIMEJ**, ya se venció su plazo de ejecución por lo cual debe otar al proveedor y lo que no haya entregado por incumplimiento realizar el proceso de calidad administrativa, para proceder a realizar todos los documentos soporte y reducir el excedente que este.

**Resolución N° 2025-00029-00075 JUN 2025 COMOP SECEJ-SEJEMF-COADE-2025**

Bogotá D.C. 28 de Noviembre de 2025

Señor Coronel  
**ANDRÉS AJUSTO POLANCO VALENZUELA**  
 Director de la Dirección de Adquisiciones  
 Carrera 46 N° 20C - 79  
 Bogotá D.C.

Asunto: Informe N° 19 estado rezago 2024 Final  
**1 Objeto y Criterial del Informe**

Atendiendo los saldos reflejados del Resago Presupuestal en el Sistema de Información Financiera al corte del informe, se emiten directrices claras e impostergables para la gestión de las obligaciones y pagos: pendientes de ejecución, a continuación, se subraya la cantidad de estas acciones para asegurar el correcto cierre de la vigencia fiscal en curso. Se recalca nuevamente que la falta de una gestión diligente acarata ineludiblemente en la conversión de saldos no ejecutados en vigencias expiradas, una situación que, como se ha advertido, afecta negativamente los presupuestos la vigencia 2026 y genera un déficit fiscal para la entidad. Se exige la máxima atención y celeridad en el cumplimiento de las siguientes instrucciones:

La recomendación es un monitoreo diario, porque las lecciones aprendidas de esta vigencia, denotaron que muchas situaciones administrativas retardan procesos, como paquetes incompletos, supervisores o gerentes que no agilizaron un documento que deba entregarse oportunamente, reuniones básicas con metas y seguimiento, y como venimos en estas dos últimas semanas pudimos dar una cuota con el tiempo, que se pudo dar desde el segundo semestre, porque las Unidades requieren prestar para gestionar sus procesos, por esto a este corte la META propuesta es, pasar el formato ordenado al Comando Financiero cada vez que se tenga la obligación lista en el sistema de manera inmediata, no importa que se tengan que actualizar los formatos.

En el cuadro se presenta el saldo los saldos que tiene su unidad al corte 26 de Noviembre, para lo cual se presentan acciones inmediatas que debe ejecutar, atendiendo que al corte del informe no se ha tenido el cupo PAG, y se tienen todavía probabilidades de lograr ejecutar parte de este porcentaje pendiente de obligación y pago.

**PATRIA HONOR LEALTAD**  
 Carrera 46 No 20C - 79 Bogotá D.C. Colombia  
 Teléfono: 310 450 0000  
 www.cenac.gov.co

ANALISIS	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
ANALISIS 1	21.800.000.000,00	21.800.000.000,00	40.000.000.000,00	20.000.000.000,00	200,00
ANALISIS 2	40.000.000.000,00	21.800.000.000,00	24.000.000.000,00	20.000.000.000,00	200,00
<b>TOTAL OBRAS</b>	<b>118.000.000.000,00</b>	<b>64.000.000.000,00</b>	<b>64.000.000.000,00</b>	<b>118.000.000.000,00</b>	<b>200,00</b>

Fuente SIG 18 de Noviembre - Info e datos de DICP

**2 Acciones Inmediatas y Cierre de Diciembre**  
 Las siguientes tareas representan la más alta prioridad y su cumplimiento tiene como fecha límite inamovible el 05 de diciembre, la ejecución de estas acciones es fundamental para liberar saldos no comprometidos, procesar pagos programados y sentar las bases para una gestión ordenada de los compromisos de diciembre.

**2.1 Reducción Obligatoria de Saldos Contractuales**  
 Se debe coordinar con los superiores responsables y tramitar de inmediato la reducción de los valores sobrantes de los contratos que no serán ejecutados acorde con la documentación requerida. Esta acción es indispensable para reflejar los saldos reales y optimizar la disponibilidad presupuestal. En esta tarea es crucial que se sigan arrojando los saldos de cuentas por pagar por valor de \$1.301.477.266,84 los cuales deben validar muy bien para aplicar las reducciones a que haya lugar. De igual manera está pendiente la reducción del contrato 019/2024 de arriendos por \$2.481.955.700.

**2.2 Gestión Prioritaria de Pagos Programados**  
 Los siguientes compromisos al corte del informe no cuentan con obligación presupuestal pero requieren una gestión proactiva. La viabilidad de estos pagos depende directamente de las acciones que usted gestione y ejecute con los superiores de los contratos. En el sistema SIG, el balance se ve el cupo PAG, la orden que emite es pasar el formato ordenado al Comando Financiero, cada vez que se tenga la obligación lista en el sistema, lo cual será validado por este Comando, por lo cual es importante la gestión para lograr gestionar los que podamos salvar en esta vigencia, como es el caso del contrato 126694/2024 de tolas por valor de **\$16.423.918.725**. Dependiendo de que el Ministerio de Hacienda no nos baren el cupo PAG, pero la asignación de cupo PAG, para diciembre es legalmente imposible si el compromiso no está obligado constantemente, por lo cual su gestión es el factor determinante para evitar que estos saldos se conviertan en vigencia expirada.

En este momento su gestión debe enfocarse a dejar en firme el debido proceso del contrato 003/2024 de repuestos de vehículos filiales para reducir este compromiso y que no pase en vigencia expirada y documentar todo el proceso del contrato 034/2024 de municion varios calibres con destino al Ejército Nacional, que quedara como una vigencia expirada, todo esto atendiendo el estado crítico que se genera y el impacto fiscal negativo para la entidad.

**3. Control y seguimiento la ejecución de las vigencias expiradas, verificando que su ejecución se realice conforme al presupuesto aprobado, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con la normativa vigente. Además, deberá emitir alertas tempranas ante posibles incumplimientos en las metas o fechas programadas para la vigencia.**

Se realizo reunión con cada una de las unidades que tiene vigencias expiradas, al corte del informe en bienes y servicios les fue asignada toda la apropiación y se proyectaron los pagos

CENAC INGENIEROS



Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas  
 Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[coade@ejercito.mil.co](mailto:coade@ejercito.mil.co)



CENAC AVIACIÓN  
CENAC TOLEMAIDA  
CENAC FLORENCIA

Proyecto o Contrato	Tipo de Contrato	Presupuesto	BIENES Y SERVICIOS	INVERSIÓN	Observaciones	Valor Contratado	VALOR TRAMITADO	PAGADA	PAGO TENTATIVO	PAGA PARA PAGO	OBSERVACIONES
INVERSIÓN	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	473.000.000,00	473.000.000,00	3903	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO		473.000.000,00	473.000.000,00			ESTO CORRESPONDE A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIERON PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE REALIZÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.
INVERSIÓN	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.550.000.000,00	1.550.000.000,00	5203	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO		1.550.000.000,00	1.550.000.000,00			ESTO CORRESPONDE A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIERON PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE REALIZÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.
INVERSIÓN	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	322.950.000,00	322.950.000,00	5203	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO		322.950.000,00	322.950.000,00			ESTO CORRESPONDE A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIERON PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE REALIZÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.
CENAC TELEMÁTICA	CONTRATO DE SERVICIOS	550.000.000,00	550.000.000,00				550.000.000,00	550.000.000,00			ESTE VALOR CORRESPONDE A LOS SERVICIOS QUE SE ADQUIERON PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO. LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.
INVERSIÓN	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.250.000.000,00	2.250.000.000,00	5203	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO		2.250.000.000,00	2.250.000.000,00			ESTO CORRESPONDE A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIERON PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE REALIZÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.
CENAC AVIACIÓN	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10.000.000,00	10.000.000,00	5203	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO		10.000.000,00	10.000.000,00			ESTE VALOR CORRESPONDE A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIERON PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE REALIZÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.
CENAC AVIACIÓN	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.750.000.000,00	2.750.000.000,00	5203	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO		2.750.000.000,00	2.750.000.000,00			ESTE VALOR CORRESPONDE A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIERON PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE REALIZÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.
INVERSIÓN	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.740.000.000,00	1.740.000.000,00	5203	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO		1.740.000.000,00	1.740.000.000,00			ESTE VALOR CORRESPONDE A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIERON PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE REALIZÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.
INVERSIÓN	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	55.000.000,00	55.000.000,00	5203	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO		55.000.000,00	55.000.000,00			ESTE VALOR CORRESPONDE A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIERON PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE REALIZÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.
INVERSIÓN	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	20.000.000,00	20.000.000,00	5203	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO		20.000.000,00	20.000.000,00			ESTE VALOR CORRESPONDE A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIERON PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE REALIZÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.

En cuanto a las vigencias expiradas de inversión están en proceso de pago  
CENAC TELEMÁTICA  
CENAC AVIACIÓN

Se les realizo seguimiento semanal

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
coade@ejercito.mil.co



804-10-1

4. Apoyar en la planificación y gestión de las vigencias futuras, garantizando que las proyecciones financieras sean realistas y alineadas con las necesidades del Comando de Adquisiciones. Asimismo, deberá velar por el correcto registro y control de las obligaciones contraídas en vigencias futuras dentro del Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Se realizó monitoreo de los compromisos de vigencias futuras al cierre de la vigencia por cada una de las unidades ejecutoras, acorde a los cupos que les fueron asignados por cada uno de los conceptos del gasto.

Es de aclarar que esta información fue extraída de los reportes de compromisos de vigencias futuras y reportes de autorización del sistema de información financiera SIIF Nación II de cada Subunidad Ejecutora.

Para lo anterior, la Dirección de Contabilización Regional y Especializada deberá elaborar un informe sobre la situación del avance de dichos cupos con plazo viernes **14 de noviembre**

5. Atender los requerimientos formulados al Comando por parte de las unidades y los diferentes entes de control en relación con la gestión presupuestal, el cumplimiento de metas y el estado del rezago. Deberá emitir alertas a las direcciones competentes y proponer de mejora para optimizar la toma de decisiones y la gestión de los recursos.

Se presentaron los informes y recomendaciones, de cómo quedó el rezago presupuestal al corte del informe una vez fue barrido el cupo PAC en esta vigencia.

<p><b>11. CONSTANCIAS</b></p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de DICIEMBRE DE 2025

FIRMA CONTRATISTA  
 POST FIRMA: ERENIA ROZO VALBUENA  
 CC. 52.060.415  
 Contrato No. 540-CENACPERSONAL-2025

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas  
 Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[coade@ejercito.mil.co](mailto:coade@ejercito.mil.co)



806319-1